PARA OCP

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

EVALUACIÓN - ID 412231

"BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 30 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS AÑO 2022. CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 15:00 hs. del 19 de setiembre del 2022, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 428/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Dirección Administrativa y Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Dirección Jurídica y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretaria Privada del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 30 – ID 412231 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS AÑO 2022. CONTRATO ABIERTO"**, que forman parte del "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones (PBC) y sus formularios.

1. Antecedentes:

1.1 El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, por tanto, se procede a verificar los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1.2 Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, cuyo portal es administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

1.3 La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR".** Por tanto, conforme a lo previsto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** en su **Artículo 2.- Contrataciones Excluidas,** que establece ***"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; e) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras...".***

1.4 La RESOLUCIÓN INE N° 474/2022, de fecha 07 de abril de 2022 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, y se incluye el **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 30 – ID 412231 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS AÑO 2022. CONTRATO ABIERTO"** para el Programa de Fortalecimiento Estadístico Nacional del Paraguay-CNPV año 2022"

1.5 El sistema de Adjudicación será por **EL TOTAL.**

1.6 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 41/2022, es por un monto total de G. 1.739.015.000 (Guaraníes un mil setecientos treinta y nueve millones quince mil) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 265 "Publicidad y Propaganda" correspondiendo a la fuente 20 Recursos del Crédito Público; Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.7 En el marco del llamado licitatorio por el proceso: **"BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 30 – ID 412231 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS AÑO 2022. CONTRATO ABIERTO",** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota de fecha 17 de junio de 2022. **Se deja constancia que el BID realizará la revisión EX-POST del presente procedimiento, según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022.**

1.8 En fecha 08 de setiembre de 2022, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
ANTONIO OJEDA BURGOS	912973-1	be@be.akaruvicha.com
B.C. S.R.L.	80033347-0	bpuntoc@bpuntoc.com
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	80106754-5	germanmartinezv@gmconsultora.com.py
GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑIA S.A.	80024821-0	goirizimagen@gmail.com
MEDIATICA SRL	80113510	medios@mediatica.com.py
MIX S.A	80016613-2	mix@mix.com.py
SENIOR PUBLICIDAD SRL	80000411-6	rovelar@senior.com.py

2. Apertura de Ofertas

2.1 Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 19 de setiembre de 2022, a las 11:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS RUC N° 912973-1**
- **NYHD S.A RUC N° 80079913-5**
- **GARABATO S.A RUC N° 80084586-2**
- **PUBLICITARIA NASTA S.A RUC N° 80010094-8**
- **COEFICIENTE S.R.L RUC N° 80019303-2**
- **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A RUC N° 80001437-5**
- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L RUC N° 80000411-6**
- **B.C S.R.L RUC N° 80033347-0**
- **P&M GROUP S.R.L RUC N° 80084428-9**

Se verifica en el Acta de Apertura las siguientes observaciones de parte del Oferente BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS RUC 912973-1 como sigue:

Sobre la oferta **GARABATO S.A** no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT) siendo este un documento sustancial.

3. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS

En relación a la observación realizada por el oferente BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS RUC 912973-1, este Comité de Evaluación pasa a analizar a la firma oferente observada.

- **GARABATO S.A:** Este Comité procedió a verificar los documentos presentados con la oferta, donde se verifica que no presenta certificado de cumplimiento tributario, al no ser un documento de carácter sustancial, se procederá a solicitar al oferente los documentos adicionales en base a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del BID.

Con base a todo lo expuesto, este Comité de Evaluación pasa a analizar las ofertas presentadas en detalle:

4. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS EXCLUYENTES – DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA APERTURA DE OFERTA

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, el oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos conforme al PBC - ANEXO I – NUMERAL 10: ***PBC ..."Anexo 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple". CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.***

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

OFERENTE	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS	NYHD S.A	GARABATO S.A	PUBLICITARIA NASTA S.A	COEFICIENTE S.R.L	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L	B.C S.R.L	P&M GROUP S.R.L
RUC N°	912973-1	80079913-5	80084586-2	80010094-8	80019303-2	80001437-5	80000411-6	80033347-0	80084428-9
a) Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3. Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
c) Lista de precios conforme al Formulario N° 2 en formato digital editable (excel)	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
d) Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3	PRESENTA A SER ANALIZADO	NO PRESENTA	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO
e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4. Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta; Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Documento Sustancial	NO APLICA	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Documento Sustancial	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
i) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Documento sustancial	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, De la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 3. Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ACTIVO SIPE
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes, y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE ACTIVO SIPE
l) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Patente comercial vigente a la apertura del Municipio en donde	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE	PRESENTA DEL 1°	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

este asentado el establecimiento del principal del Oferente						**SEMESTRE**			
n) Documentos que demuestren que oferente posee una experiencia en el suministro de servicios requeridos en el presente proceso	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**
o) Documentos que demuestren la Capacidad Financiera del Oferente. Deberá presentar copia de los Balances y Estados de Resultados de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados, y presentados ante autoridad tributaria- Años 2019, 2020, 2021	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**ACTIVO SIPE- A ANALIZAR**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**	**PRESENTA A SER ANALIZADO**
p) DDJJ en la que se garantice que la oferta cumple con cada característica establecida a en la especificación técnica	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**

- **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.:** se verifica que el formulario N° 2 no ha sido debidamente llenado pues no ha completado la CASILLA/CUADRO País de ORIGEN en el cual se debería de indicar EL PAIS DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS a ser suministrados en el marco del presente proceso, por tanto, como dicho formulario es de CARÁCTER SUSTANCIAL; así lo estipula el Punto 10 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos: b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento Sustancial. Debido a que esto comprueba si la oferta podrá ser elegible conforme lo estable el PBC en ANEXO 4 Países Elegibles elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

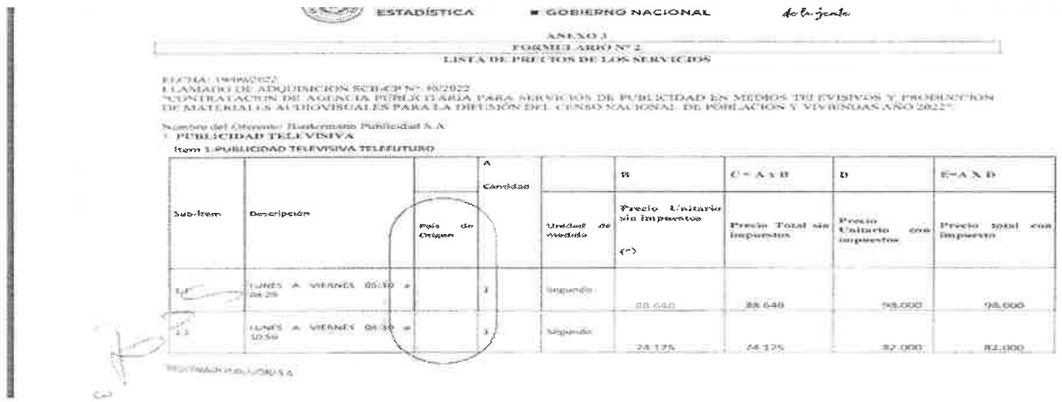
ESTADÍSTICA ■ GOBIERNO NACIONAL de la gente

ANEXO 3
FORMULARIO N° 2
LISTA DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS

FECHA: 19/04/2022
LLAMADO DE ADQUISICION SCBC/CP N° 40/2022
"CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS Y PRODUCCION DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDAS AÑO 2022"

Nombre del Oferente: Biedermann Publicidad S.A.
1 PUBLICIDAD TELEVISIVA
Item 1-PUBLICIDAD TELEVISIVA TELEFUTURO

Sub-Item	Descripción	País de Origen	A Cantidad	Unidad de Medida	B Precio Unitario sin Impuestos (*)	C = A x B Precio Total sin Impuestos	D Precio Unitario con Impuestos	E=A X D Precio total con Impuesto
1.1	LUNES A VIERNES 05:30 a 08:29		1	Segundo	88.648	88.648	98.000	98.000
1.2	LUNES A VIERNES 08:30 a 10:59		1	Segundo	74.175	74.175	82.000	82.000

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

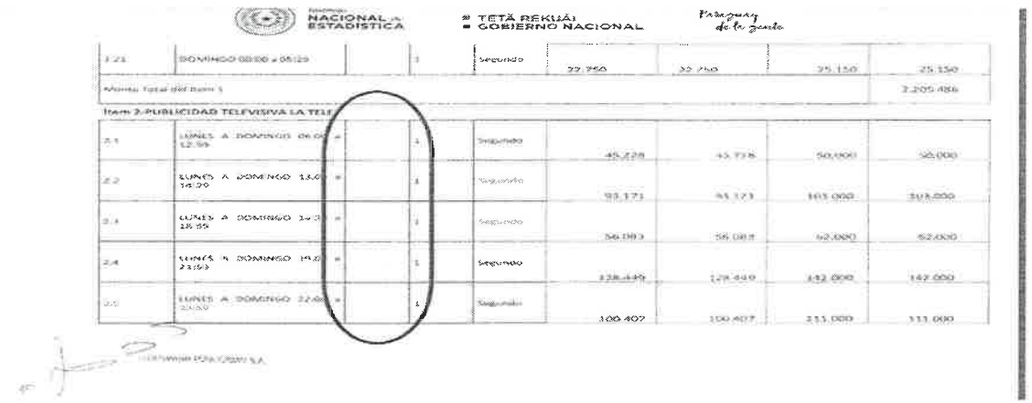
NACIONAL de ESTADÍSTICA ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1.21	DOMINGO 08:00 a 08:29		1	Segundo	22.750	22.750	25.150	25.150
Monto Total del Item 1								2.205.486

Item 2-PUBLICIDAD TELEVISIVA LA TEL

2.1	LUNES A DOMINGO 06:00 a 12:59		1	Segundo	45.228	45.228	50.000	50.000
2.2	LUNES A DOMINGO 13:00 a 14:29		1	Segundo	93.171	93.171	103.000	103.000
2.3	LUNES A DOMINGO 14:30 a 18:59		1	Segundo	56.083	56.083	62.000	62.000
2.4	LUNES A DOMINGO 19:00 a 23:59		1	Segundo	128.440	128.440	142.000	142.000
2.5	LUNES A DOMINGO 22:00 a 23:59		1	Segundo	100.407	100.407	111.000	111.000

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Así también se verifica que la Declaración de Mantenimiento de oferta, no fue debidamente completada pues el oferente omitió la fecha. Esta debió ser llenada con la fecha, pues a través de ella queda confirmada el plazo de mantenimiento de su oferta; este periodo de validez implicará los compromisos del oferente durante el plazo que dure, es así que el formulario se encuentra incompleto omitiendo condiciones establecidas, la no inclusión de la fecha es suficiente motivo para descalificar al oferente, siendo este un documento de carácter sustancial.

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ANEXO A

FORMULARIO N° 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización

Fecha:

Llamado: "CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS Y PRODUCCION DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSION DEL CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDAS AÑO 2022."

Nombre del Oferente: Hiedermann Publicidad S.A

Señores
El Instituto Nacional de Estadística – Programa de FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY – Contrato de Préstamo BID N° 5224/OC-PR

Presente

Nosotros los suscriptores declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, deberán estar respaldadas por esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador y con proyectos financiados por el BID, por un período de un año a partir de la notificación de resultados del proceso si violamos nuestras obligaciones bajo las condiciones de esta Cotización sea porque:
   a. retiramos nuestra Cotización durante el período de validez de la misma especificado en la Información a los oferentes; o
   b. no aceptamos la corrección de los errores aritméticos de conformidad con las Instrucciones de Oferente;
   c. si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Cotización durante el período de validez de la misma, (a) no firmamos o nos rehusamos firmar el documento formal

Nombre: Georgina Hiedermann Smith en calidad de Presidente
N° CI: 1.058.029
Firma

- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L**, en folio del 16 al 20 se verifica que el formulario N° 2 no ha sido debidamente llenada pues no ha completado la CASILLA/CUADRO País de ORIGEN en el cual se debería de indicar EL PAIS DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS a ser suministrados en el marco del presente proceso, por tanto, como dicho formulario es de **CARÁCTER SUSTANCIAL**; así lo estipula el Punto 10: El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos: b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento Sustancial. Debido a que esto comprueba si la oferta podrá ser elegible conforme lo estable el PBC en ANEXO 4 Países Elegibles elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

ÍTEM 15 MATERIALES AUDIOVISUALES

Sub-ítem	Descripción	País de Origen	A Cantidad	Unidad de medida	B Precio Unitario sin Impuestos (*)	C = A x B Precio Total sin Impuestos	D Precio Unitario con Impuestos	E=A X D Precio total con Impuestos
15.1	Elaboración del planning general de pautaje, teniendo en cuenta los horarios de mayor rating para la difusión de la campaña institucional, ideas para campañas publicitarias, guiones, storyboard, insight estratégico.		1	Unidad	909.091	909.091	1.000.000	1.000.000
15.2	Video entrevistas Asunción/Central dos cámaras. Incluye: Realización de redacción de gacetilla de prensa para edición, cronista para entrevistas, edición de video con enfoque periodístico, animaciones en 2D, post producción, musicalización y pack final. Video de hasta 1 minuto de duración. Obs: El Oferente deberá tener móvil para su traslado de equipos y personal.		1	Unidad	909.091	909.091	1.000.000	1.000.000
15.3	Video entrevistas Asunción/Central dos cámaras. Incluye: Realización de redacción de gacetilla de prensa para edición, cronista para entrevistas, edición de video con enfoque periodístico, animaciones en 2D, post producción, musicalización y pack final. Vi-		1	Unidad	1.363.636	1.363.636	1.500.000	1.500.000

Senior

15.2	[illegible]		1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15.3	[illegible]		1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]								[illegible]

(*) Observación: El precio unitario de cada bien o servicio a incluirse debe los costos para la entrega de los servicios contratados en el lugar final indicado por el Comprador

- Contrato Abierto
- Monto mínimo: Gs. 874.000.000
- Monto máximo: Gs. 1.739.015.000

Nombre: [illegible]
En calidad de: [illegible]

Firma
Debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre de SENIOR PUBLICIDAD S.R.L

El día 19 del mes de noviembre de 2022

- **PUBLICITARIA NASTA S.A**, en folio del 05 al 29 se verifica que el formulario N° 2 no ha sido debidamente llenada pues no ha completado la CASILLA/CUADRO País de ORIGEN en el cual se debería de indicar EL PAIS DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS a ser suministrados en el marco del presente proceso, por tanto, como dicho formulario es de **CARÁCTER SUSTANCIAL**; así_lo estipula el Punto 10 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos: b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento Sustancial. Debido a que esto comprueba si la oferta podrá ser elegible conforme lo estable el PBC en ANEXO 4 Países Elegibles elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

ANEXO 3

FORMULARIO N° 2

LISTA DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS

FECHA: 19/09/2022
LLAMADO DE ADQUISICION SCB-CP N°: 30/2022
"CONTRATACION DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS Y PRODUCCION DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDAS AÑO 2022".

Nombre del Oferente: Publicitaria Nasta S.A.
1. PUBLICIDAD TELEVISIVA

Ítem 1-PUBLICIDAD TELEVISIVA TELEFUTURO

Sub-ítem	Descripción	País de Origen	A Cantidad	Unidad de medida	B Precio Unitario sin impuestos (*)	C = A x B Precio Total sin impuestos	D Precio Unitario con impuestos	E=A X D Precio total con impuesto
1.1	LUNES A VIERNES 05:30 08:29			Segundo	100.799	100.799	111.434	111.434
1.2	LUNES A VIERNES 08:30 10:59			Segundo	76.999	76.999	85.123	85.123

Publicitaria Nasta S.A.

NASTA

13.1	LUNES A DOMINGO 05:00 a 12:59		1	Segundo	34.559	34.559	38.206	38.206
13.2	LUNES A DOMINGO 13:00 a 17:59		1	Segundo	58.799	58.799	65.003	65.003
13.3	LUNES A DOMINGO 18:00 a 18:59		1	Segundo	32.339	32.339	35.751	35.751
13.4	LUNES A DOMINGO 19:00 a 23:29		1	Segundo	32.339	32.339	35.751	35.751
Precio total Item 13								174.711
ITEM 14 PUBLICIDAD TELEVISIVA TV CANAL INTERIOR - PROGRAMACIÓN LOCAL								
14.1	Ayolas - Canal 4		1	Segundo	3.149	3.149	3.482	3.482
14.2	Caazapá - Canal 7		1	Segundo	3.149	3.149	3.482	3.482
14.3	Coronel Oviedo - Canal 16		1	Segundo	3.149	3.149	3.482	3.482
14.4	Caazapá - Canal 13		1	Segundo	3.149	3.149	3.482	3.482
14.5	Cnel. Bogado - Canal 8		1	Segundo	3.149	3.149	3.482	3.482
14.6	Cnel. Oviedo - Canal 5		1	Segundo	3.149	3.149	3.482	3.482

Publicitaria Nasta S.A.

- **B.C S.R.L.**, en folio del 12 al 15 se verifica que el formulario N° 2 no ha sido debidamente llenada pues no ha completado la CASILLA/CUADRO País de ORIGEN en el cual se debería de indicar EL PAIS DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS a ser suministrados en el marco del presente proceso, por tanto, como dicho formulario es de **CARÁCTER SUSTANCIAL**; así_lo estipula el Punto 10 El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos: b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento Sustancial. Debido a que esto comprueba si la oferta podrá ser elegible conforme lo estable el PBC en ANEXO 4 Países Elegibles elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

ITEM 15 MATERIALES AUDIOVISUALES

Sub-Item	Descripción	País de Origen	A Cantidad	Unidad de medida	B Precio Unitario sin Impuestos (*)	C = A x B Precio Total sin Impuestos	D Precio Unitario con Impuestos	E = A x D Precio Total con Impuestos
15.1	Elaboración del planning general de pauta, teniendo en cuenta los horarios de mayor rating para la difusión de la campaña institucional, líneas para campañas publicitarias, guiones, storyboard, diagrama estratégico		1	unidad	909.091	909.091	1.000.000	1.000.000
15.2	Video entrevistas Asunción/Central a dos cámaras. Incluye: Realización de redacción de gacetilla de prensa para edición, consta para entrevistas, edición de video con enfoque periodístico, animaciones en 2D, post producción, musicalización y pack final. Video de hasta 2 minuto de duración. Obs: El Oferente deberá tener móvil para su traslado de equipos y personal.		1	unidad	909.091	909.091	1000000	1.000.000
15.3	Video entrevistas Asunción/Central a dos cámaras. Incluye: Realización de redacción de gacetilla de prensa para edición, consta para entrevistas, edición de video con enfoque periodístico, animaciones en 2D, post producción, musicalización y pack final. Video de hasta 1 minutos de duración Obs: El Oferente deberá tener móvil para su traslado de equipos y personal.		1	Unidad	1.363.636	1.363.636	1500000	1.500.000

(*) Observación: El precio unitario es por ítem concepto e incluye todos los costos para la entrega de los servicios cotizados en el lugar final indicado por el Comprador.

- Contrato Abierto
- Monto mínimo: Gs. 874.000.000
- Monto máximo: Gs. 1.739.015.000

Nombre: Ricardo Báez Cáceres
En calidad de: Socio Gerente
Firma:
Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de B.C. S.R.L.

B.C. S.R.L.

El día 19 del mes de setiembre de 2022

- **P&M GROUP S.R.L**: se verifica que todos los documentos sustanciales no se encuentran debidamente firmados:

FORMULARIO I

CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

P&M GROUP S.R.L.
RUC: 80084428-9

Al respecto, se indica que la Ley Nº 4017 De Validez Jurídica de la Firma Electrónica, La Firma Digital, Los Mensajes De Datos Y El Expediente Electrónico, establece los requisitos de validez de la firma digital; su validez justamente está supeditada al cumplimiento de los requisitos como:

a) haber sido creada durante el período de vigencia del certificado digital válido del firmante;
b) haber sido debidamente verificada la relación entre el firmante y la firma digital, por la referencia a los datos indicados en el certificado digital, según el procedimiento de verificación correspondiente. Se exigirá la presencia física del solicitante del certificado con documento de identidad vigente y válido en la República del Paraguay;
c) que dicho certificado haya sido emitido por una entidad prestadora de servicios de certificación autorizada por la presente Ley;
d) que los datos de creación de la firma hayan estado, en el momento de la firma, bajo el control del firmante;
e) que sea posible detectar cualquier alteración de la firma electrónica hecha después del momento de la firma;
f) que sea posible detectar cualquier alteración de la información contenida en el mensaje de datos al cual está asociada, hecha después del momento de la firma;

Es menester, establecidas así las cosas, indicar que los documentos físicos no contienen códigos digitales factibles de validar con aplicaciones digitales, por tanto, no pueden considerarse debidamente firmados los formularios de carácter sustanciales, en consecuencia, considerando que la oferta no se ajusta a lo previsto en el punto 20 del PBC: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

(a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
(b) ha sido debidamente firmada;
Se procede a rechazar la oferta presentada por P&M GROUP S.R.L debido a que sus documentaciones sustanciales no se encuentran debidamente firmados.

Tras el análisis, y debido a los errores detectados, este Comité rechaza las ofertas presentadas por **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. RUC N °80001437-5; SENIOR PUBLICIDAD S.R.L RUC N° 80000411-6; B.C S.R.L. RUC N° 80033347-0; P&M GROUP S.R.L. RUC N° 80084428-9 y PUBLICITARIA NASTA S.A. RUC N° 80010094-8** debido a que los errores cometidos fueron en los documentos de carácter sustancial.

Los documentos sustanciales, en la legislación vigente así como la propia Política de Adquisiciones GN 2349/15, veda a la Convocante la posibilidad de solicitar aclaraciones respecto a los mismos, por lo que todo oferente debe prestar suma atención al momento de consignar los datos y preparar su oferta física para presentar ante la Convocante. Así pues, conforme lo señala el mismo PBC y la Política de Adquisiciones, tal diferencia no puede ser subsanada sin que con ello se afecte la competencia en igualdad de condiciones respecto a los demás oferentes que han presentado sus datos en forma correcta, en consecuencia, se procede a rechazar las ofertas señaladas.

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

Verificación en el registro de lista de firmas sancionadas por el BID

https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas.
Se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en la lista de firmas sancionadas por el BID, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados.

Del contenido de las documentaciones verificadas, se concluye que las ofertas presentadas por: **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS, NYHD S.A, GARABATO S.A y COEFICIENTE S.R.L** cumplen sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, conforme obra en el cuadro, NO PRESENTAN TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que serán solicitadas a los oferentes en competencia.

Considerando el orden de las ofertas presentadas en el FORMULARIO DE COTIZACION este Comité de Evaluación pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor:

	OFERENTES	Monto total Ofertado
1	BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS	Gs. 135.564.284
2	COEFICIENTE S.R.L	Gs. 193.084.600
3	GARABATO S.A	Gs. 265.768.526
4	NYHD S.A	Gs. 318.922.232

Para proseguir con la evaluación el Comité de Evaluación pasa a elaborar el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS que esta como ANEXO AL INFORME DE EVALUACIONES para verificar las ofertas en detalle ajustado en lo establecido en el PBC:

ANEXO 1 - INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

Punto 22. La Comisión de Evaluación revisará la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones y los corregirá. Con estos montos ordenará las mismas de menor a mayor.

a) La corrección de errores aritméticos se realizará de la siguiente manera:
i. Si hay una diferencia en precio total como producto del precio unitario por la cantidad requerida, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio, en la colocación del punto decimal, caso en el cual el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario.

	OFERENTES	Monto total Ofertado
1	BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS	Gs. 135.564.284
2	COEFICIENTE S.R.L	Gs. 193.084.600
3	GARABATO S.A	Gs. 265.768.548
4	NYHD S.A	Gs. 318.922.873

Se verifica que la menor oferta por el Total corresponde a **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos con RUC N° 912973-1**.

Se verifica que la oferta de BE PUBLICITARIA se ajusta al PBC, en relación a los precios ofertados tienen similitud con las siguientes ofertas, en consecuencia, al no detectarse una variación que alerte al Comité, no se requerirá de la aclaración de la estructura de costo. Por lo que se pasará a analizar la oferta en mayor detalle.

EXPERIENCIA:

Demostrar experiencia en el rubro mediante:

1. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de los servicios licitados igual o mayor al 50% del monto máximo previsto para la presente licitación en los últimos 4 años (2018, 2019, 2020,2021).

Se verifica que el oferente Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1, presenta a Fs. 37 de su oferta la Declaración Jurada de que la empresa cuenta con la experiencia en el suministro de los servicios licitados en esta licitación, según lo establecido en el PBC, por lo que CUMPLE con la presentación de la Declaración Jurada conforme lo solicita el PBC

2. Fotocopia simple de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los servicios solicitados en estos documentos, de los últimos 4 años (2018, 2019, 2020 y 2021).

Promedio Contractual: La sumatoria de los contratos o facturas o ingresos en concepto de servicios –verificable con el estado de resultado, deberá ser en promedio de los últimos (4) cuatro años (2018-2019-2020-2021), un monto igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta.

Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1

Monto Máximo de la Oferta: Gs. 1.739.015.000

Monto a reunir: Gs. 869.507.500

Promedio Contractual:

	Facturaciones				Monto Acumulado	Promedio
	2021	2020	2019	2018		
Ingresos en concepto de servicios	15.531.276.873	7.751.714.086	5.124.288.897	3.689.562.657	32.096.842.513	8.024.210.628

Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1 acompaña a su oferta las copias de los siguientes contratos:

- Contrato N° 68/2018: Licitación Pública Nacional CSJ: Servicios Profesionales para elaboración de materiales de comunicación impresos, audiovisuales, servicios de monitoreo de noticias y campañas de comunicación pública de la CSJ.
- Contrato Abierto BNF-P N° 552/2019: Servicio de Publicidad y Propaganda para el BCP.
- Contrato Abierto N° 541/2020, LPN N° 73/2020: Servicio de Producción y Espacio en medios para el MSP y BS.
- Contrato abierto BNF-P N° 547/2021: Servicios de Publicidad y Propaganda para el Banco Nacional de Fomento.

En mérito de lo expuesto, se concluye que el oferente Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1, cumple con la experiencia solicitada.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:
Ratios de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2021-2020-2019.
Endeudamiento: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los últimos 3 años 2021-2020-2019.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.
Importante: Se adjuntarán copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:
Deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados y Notas de los Estados Contables), presentados ante la respectiva autoridad tributaria de los años 2021-2020-2019.
Los Estados financieros deben estar firmados por el representante legal y por un Contador Público matriculado.
Los estados financieros deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)

BE PUBLICITARIA		2019	2020	2021		Promedio
Coeficiente de Liquidez:	Activo Corriente	3.969.966.735	6.209.729.727	10.241.307.530	6.807.001.331	
	Pasivo Corriente	521.005.074	1.024.794.175	1.574.380.316	1.040.059.855	6,54
Coeficiente de Solvencia:	Pasivo Total	521.005.074	2.875.646.371	4.824.022.931	2.740.224.792	
	Activo Total	4.536.963.816	7.558.761.412	11.984.807.266	8.026.844.165	0,34
		2019	2020	2021		
Rentabilidad	Utilidad después de Impuesto	912.145.966	666.892.663	3.144.561.957	1.574.533.529	
	Capital	3.020.000.000	3.932.409.602	3.932.409.602	3.628.273.068	0,43

Se corrobora que la firma: **Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1, CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se corrobora que el Formulario N° 3 presentado por el oferente, se ajusta a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que la oferta de: **Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1 CUMPLE** con este apartado.

Al ser el Sistema de Adjudicación por el Total, se ordenan las ofertas:

OFERENTES		Monto total Ofertado
1	BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS	Gs. 135.564.284

Conforme puede verificarse, el oferente ha cumplido con los parámetros exigidos en el PBC, no presenta errores aritméticos y es la oferta más baja que se ajusta sustancialmente a los requerimientos previstos.

El Pliego de Bases y Condiciones ha previsto en su punto 23: *La adjudicación recaerá en la empresa que satisfaga los términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas y haya presentado la cotización evaluada más baja según informe de evaluación del Comité Evaluador.*

Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que la oferta presentada por el oferente: **Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1; *CUMPLE*** con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones del llamado de referencia, en consecuencia, no resulta pertinente seguir estudiando a la siguiente oferta.

5 Conclusión y Recomendación:

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por **el TOTAL**, del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 30 – ID 412231 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS TELEVISIVOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS AÑO 2022. CONTRATO ABIERTO"** que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR": la oferta más baja corresponde al oferente:**

Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1, que presenta los siguientes precios unitarios:
Item 1: Gs. 3.278.916
Item 2: Gs. 690.938
Item 3: Gs. 529.899
Item 4: Gs. 2.495.999
Item 5: Gs. 2.049.378
Item 6: Gs. 1.755.537
Item 7: Gs. 3.022.441
Item 8: Gs. 280.000
Item 9: Gs. 331.651
Item 10: Gs. 458.783
Item 11: Gs. 663.300
Item 12: Gs. 638.979
Item 13: Gs. 193.463
Item 14: Gs. 375.000
Item 15: Gs. 118.800.000
Precio total unitario ofertado: 135.564.284

Por tanto, considerando que se trata de un contrato abierto, se adjudican los ítems del 1 al 15 por un Monto Mínimo de ₲ 874.000.000 (Guaraníes Ochocientos setenta y cuatro millones) y un Monto Máximo: ₲ 1.739.015.000 (Guaraníes Mil setecientos treinta y nueve millones quince mil) a Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1

El monto máximo de la adjudicación asciende a G.	1.739.015.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 41/2022, es por un monto total de G. 1.739.015.000 (Guaraníes un mil setecientos treinta y nueve millones quince mil)	1.739.015.000
Saldo	0

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR",** para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 08:30 horas del día 20 de setiembre de 2022, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Dirección Jurídica

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Dirección Administrativa y Financiera

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE